







REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE: TRÁMITE: X SERVICIO:											
Donación Voluntaria de Perros y Gatos no Deseados											
DESCRIPCIÓN:											
Es la actividad que llevan a cabo los propietarios de animales de compañía agresivos o no deseados, que consiste en cederlos por voluntad propia a la autoridad de la Oficina de Control y Bienestar Animal, para su posterior sacrificio humanitario											
FUNDAMENTO LEGAL:	2	 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3 Párrafo 11, Artículo 4 Párrafo 3. Artículo 73, Fracción XXIX-G. Ley General de Salud, Título primero, Capítulo único, Artículo 4º, Fracción IV. Ley Federal de Sanidad Animal, Artículo 23. Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011- Numeral 3.12 Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México – Capítulo III Artículo 6.14 Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México – Capítulo II, Artículo 2 Apartado XI. Capítulo XI Artículo 75, Artículo 8I. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán Estado de México Artículo 213 Fracción XIII, Incisos B y C, Fracción XIV, Incisos A, C Bando Municipal de Tultitlán Título Sexto Capítulo X Artículo 60. Artículo 91 fracción IV Reglamento Municipal de Protección y Bienestar Animal de Tultitlán, Título III Capítulo II Artículo 6, Fracción I. 									
DOCUMENTO A OBTENER:	Regi	Registro interno VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La señalada en el documento.									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE Cuar REALIZARSE:					Cuando ya no quieren o no pueden mantener al animal bajo su resguardo o posesión.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA SI. Revisión por el médico veterinario zootecnista responsable del centro.											
REQUISITOS:					ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS											
1 El propietario solicitará vía telefónica o de manera presencial el servicio. 2 Presentar Identificación Oficial Vigente. 3 Copia de Orden de Pago por la Tesorería Municipal					NO SÍ NO	0 1 1	Bando Municipal de Tultitlán 2025 - Capítulo II, Artículo 142, Apartado F. Reglamento Municipal de Protección y Bienestar Animal, Título III Capítulo II Artículo 6, Fracción I.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
No Aplica					NO	0	No Aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
No Aplica					NO	0	No Aplica				









	SEGUIR QUE REALIZAR EL	 El ciudadano se comunica a la Oficina de Control y Bienestar Animal o se presenta de manera presencial, muestra fotografía de su animal que desea donar. 										
CIUDADA	NO	2. Se dirige a realizar el pago de la liquidación emitida.										
				cina, muestra su rec ino o felino no dese							rla	
PLAZO MA RESPUES	ÁXIMO DE TA	3 Días háb	iles									
COSTO:		5 a 20 UMAS Fundamento Jurídico: Bando Municipal de Tultitlán 2025 - Capítulo II, Artículo 14: Apartado F.								2,		
FORMA D	E PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA CRÉDI	JETA DE SI TARJETA DE DÉB			BITO SI EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)				
DÖNDE P PAGARSE		En la Tesor	ería Municipal									
OTRAS AL	TERNATIVAS:	No aplica										
CRITERIO: RESOLUC TRAMITE		Siempre que se cumpla con los requisitos de ley.										
APLICACIO AFIRMATI	ÓN DE LA VA FICTA	No										
5-5-15-	-1011						Vin 940			dras V		
	de Servicios Pú	on and					UNIDAD ADMIN					
	DE LA DEPENDI		o. Víctor Daniel	García García			Oficina de Contr	ol y Bie	nestar Anima	1		
DOMICILIO		2.00		Carcia Garcia				NC) INT V EYT.	S/N		
COLONIA:									13/14			
C.P.: 549	900	HORARIO Y ATENCIÓN:	DÍAS DE	Lunes a Viernes	700000000000000000000000000000000000000	-817/981						
LADA;		TELÉFONO	S:	EXTS.:		FAX		C	ORREO ELEC	TRÓNICO:		
5	2620 8900 5888 5404 5888 0003			4011	No Aplica	3	cor	ntrol.bie	enestar.anima	l@tultitlan.c	gob	
	Alago kalendar		OTR	AS OFICINAS QUE	PRESTAN	EL SE	RVICIO					
OFICINA:	NAME OF THE PARTY	lo Aplica		V								
NOMBRE OFICINA:	DEL TITULAR D	E LA	No Aplica									
DOMICILIO	O: CALLE: N	lo Aplica			,			NO	D. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	No Aplica				MUNICIF	10:	No Aplica					
C.P.: No A		HORARIO Y ATENCIÓN:	DÍAS DE	No Aplica								
LADA:		TELÉFONO:	S:	EXTS.:		FA)	(:	C	ORREO ELEC	TRÓNICO:		
No N Aplica	No Aplica			No Aplica	No Aplica	a	No	Aplica				
FORMATO DESCARG,		No Apli	ca		8							









	INFORMACIÓN ADICIONAL
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Ya no quiero o ya no puedo tener a mi mascota, ¿Pueden venir por ella o la puedo llevar?
RESPUESTA:	Si, se le puede hacer el servicio a domicilio o la puede venir a dejar.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene?
RESPUESTA:	Si, de 5 a 20 UMAS por perro o gato.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Darán en adopción a mi mascota?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando sea apta para su adopción.
	TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
	No Aplica

Jefe de departamento de Sabidad, Recejección y Disposición Finals NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PECHA DE ACTUALIZACIÓN:

AUTO Vidror Daniel García Carcía
Director de Servicios Públicos

NOMBRE COMPLETO

NOMBRE COMPLETO